

**ACTA SESION ORDINARIA N° 03/2014
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.**

“SALÓN MURAL, GOBIERNO REGIONAL”

TABLA

1. Aprobación Proposición de Actas:
 - Sesión Ordinaria N°01 de fecha 09/01/2014.
 - Sesión Extraordinaria N°01 de fecha 14/01/2014.
2. Informe Comisión de Gobierno.
3. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.
4. Informe de Planificación y Desarrollo Territorial.
5. Informe Comisión de Medio Ambiente.
6. Informe Comisión de Salud.
7. Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo.
8. Varios.

Concepción, 03 de febrero de 2014.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 03/2014
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Intendente y Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Víctor Lobos del Fierro y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. AGUAYO LACOSTE LUIS | 12. JARPA LEIVA ALBERTO |
| 2. ARANEDA NOVOA HECTOR | 13. LOPEZ FERRADA JUAN |
| 3. ARAVENA SELMAN JAIME | 14. MANSO VILLALON JUAN LUIS |
| 4. ARAYA POBLETE EDUARDO | 15. MORALES BURGOS MARIO |
| 5. ARTEAGA REYES CLAUDIO | 16. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 6. AVILA PARADA JAVIER | 17. PINILLA VALENCIA PATRICIO |
| 7. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 18. SEGUEL NUÑEZ GUSTAVO |
| 8. DAROCH AVENDAÑO BERNARDO | 19. VALENZUELA ALVAREZ VICTOR |
| 9. DEL PINO UMANZOR JUAN FCO. | 20. VASQUEZ SALGADO MAGALY |
| 10. ESPEJO BARRALES PEDRO | 21. VARGAS HERNÁNDEZ CARLOS |
| 11. FERREL MARTINEZ OSCAR | |

CONSEJEROS INASISTENTE

1. PEREZ REYDET JULIAN

A tres días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las 17:40 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 03 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, en el "Salón Mural del Gobierno Regional".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios da inicio a la Sesión y como primer punto de la tabla somete a votación las propuestas de las siguientes actas:

- Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 09.01.2014
- Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 14.01.2014

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS:

- **SESIÓN ORDINARIA N° 01 DE FECHA 09.01.2014**
- **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 DE FECHA 14.01.2014**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Saluda al Gobernador de Ñuble, a la Alcaldesa de San Fabián, el Alcalde de Florida, de quien se alegra de verlo sin los problemas del incendio y el Alcalde de Yungay.

2. COMISIÓN DE GOBIERNO

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Presidente de la Comisión de Gobierno se refiere al trabajo elaborado por la DIPLADE referente a la manera de cómo se va a actualizar la Estrategia de Desarrollo Regional, respecto de aquello don Lorenzo Carbonell, el jefe de la División respectiva hizo una exposición extensa y la conclusión de la lectura y explicación de ese trabajo por parte de la Comisión de Gobierno fue que se va a transferir este tema, definitivamente con ese trabajo así mejorado al próximo Consejo Regional y en consecuencia al próximo Gobierno Regional y los comentarios hechos el Jefe de División va a incorporar a una versión mejorada del trabajo para actualizar la Estrategia.

Dice que este es un tema no menor porque se trata de la Estrategia de Desarrollo Regional, donde de lo que se busca es tener a la vista un diagnóstico de las Estrategias que han estado vigentes hasta la fecha, la que carece de instrumentos para poder tener mediciones en los avances de los lineamientos y de los objetivos, en consecuencia es una estrategia que pudiendo estar bien formulada, desde el punto de vista de las intenciones, no tiene cómo medir el avance de lo que son los objetivos que se buscan y esa es una de las cosas que se van a mejorar con la nueva estrategia. Agrega que al margen de actualizar esa estrategia a la realidad actual principalmente en lo que es la matriz productiva de la región, en donde hay elementos que han ido cayendo y otros que es necesario hacer emerger, todo lo cual constituye los lineamientos de trabajo que se va a operar en la nueva estrategia, hay un diagnóstico y existen propuestas para actualizar con nuevas tareas, a partir de nuevos procedimientos, pero todo eso pasa al nuevo Consejo Regional, con eso concluye la primera parte de su cuenta.

Manifiesta que en la segunda parte le pedirá ayuda a la Secretaria Ejecutiva del Consejo, para que informe, pues tiene que ver con las conclusiones que llegó la subcomisión que funcionó para ver la manera cómo se va a instalar el próximo Consejo Regional en marzo, donde hay una cantidad de actividades que guardan relación con aquello, y lo pide porque en este momento aunque parezca curioso está sin lentes por ende no puede leer el informe que le pasaron, siendo esa la realidad y no le complica señalarla.

MINISTRO DE FE Y SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL SRA. JOANNA PEREZ O., Indica que en la Sesión pasada se mandató a una subcomisión integrada por los Consejeros reelectos para que pudieran traer una propuesta a la Comisión de Gobierno sobre el término de un Consejo y el inicio de otro, y en ese contexto se reunió la Subcomisión el día viernes y trató dos temas principalmente, sobre ceremonia de término de Consejo e inicio de otro Consejo y los espacios de funcionamiento para el nuevo Core.

Informa que se propone al ejecutivo realizar una sesión de Core., para despedir al quinto periodo del Consejo una fecha propuesta y horario, el 05 de marzo a las 12.00 hrs., y hacer entrega de un recordatorio a los integrantes del actual Consejo, que las Bancadas Políticas tengan intervención en aquella ceremonia, invitar al protocolo regional y terminar con un almuerzo de camaradería.

Sobre la instalación del Consejo Regional que corresponde al 11 de marzo, indica que se debe generar un horario posterior a la asunción del gabinete regional, consensuar con el equipo del Intendente nominado, programa propuesto similar a los de años de Consejo anterior, con un protocolo similar, pero con carácter de sesión de Consejo, siendo esa la propuesta.

Posteriormente coordinar una jornada de capacitación con los integrantes del nuevo Core., el día 20 y 21 de marzo, en lo que tiene que ver con materias de inversión regional, de la estructura del Gobierno Regional, Consejo Regional, Reglamento Interno, funcionamiento del Core., a propósito de las modificaciones legales que se están realizando en el Parlamento, adoptar acuerdos para las jefaturas de Bancadas y Presidente del Core., temas generales que siempre se realiza en la instalación de cada Core. Previo a esto, remitir documentación a los Cores., que asumen y es posible que incluso Subdere realice una capacitación en un solo día, para lo cual Subdere ha propuesto como fecha el 17 de marzo, según disponibilidad de los mismos integrantes y del Intendente en ese momento. Eso es cuanto a dos ceremonias, la del cierre y la instalación del nuevo Core.

Menciona que lo segundo tiene que ver con la estructura del edificio para funcionar como Consejo Regional, por lo cual se solicitar al ejecutivo destinar parte del segundo piso (lado izquierdo), y que originalmente le correspondía al Core. (cediéndose después a la tercera división), solicitando las facilidades del caso, lo que tiene que ver con los espacios que requiere el nuevo Consejo, que pasa de 22 integrantes a 28 Consejeros, se requiere adicionalmente una sala de reuniones para 25 personas, una sala de oficinas para funcionarios, habilitar espacios quitando paneles que permitan, dentro de un mes y medio que queda aproximadamente, una movilidad quizás un tanto rápida, ampliar el salón Prat, tomando algunos espacios, separaciones, todo lo que ha sido conversado con el Jefe de la tercera División Sr. Lorenzo Carbonell, a quien también se pidió la asesoría, ya que también es arquitecto, para que pueda colaborar y permitir estas modificaciones, en lo que resta de este periodo hasta el 11 de marzo. Siendo lo principal de la subcomisión y si se quiere algún integrante de ella puede aportar en alguna materia.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Da cuenta que lo informado por la Secretaria Ejecutiva amerita una acción de tipo ejecutivo, porque no tienen demasiado tiempo, por lo que se hace el pase al ejecutivo, porque los Consejeros no tienen como accionar a las medidas que den cuerpo a estas ideas, que son una propuesta para mejorar las condiciones en que la institucionalidad asigne al nuevo Consejo.

Menciona que se recepcionó oficio del Intendente N° 211 en que solicita mandato para que 2 Consejeros asistan a la reunión de Consejo de Asignación Regional de la Pesca, a realizarse el 5 de febrero a las 10.00 hrs., en la Seremi de Economía, se propone mandato para los Consejeros Alberto Jarpa y Víctor Valenzuela, lo que habría que votarlo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el mandar a los Consejeros Alberto Jarpa y Víctor Valenzuela, para que asistan a reunión de Consejo de Asignación Regional de la Pesca, a realizarse el 5 de febrero.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS ALBERTO JARPA Y VICTOR VALENZUELA, PARA QUE ASISTAN A REUNIÓN DE CONSEJO DE ASIGNACIÓN REGIONAL DE LA PESCA EN REPRESENTACIÓN DEL CORE, A REALIZARSE EL 5 DE FEBRERO A LAS 10.00 HRS.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Termina señalando que en el seno de la Comisión se hizo una consulta, que se acordó transferir a la persona del Presidente del Consejo, respecto de la suerte que habían corrido los recursos que la Subdere comprometió para abordar situación relacionada con el mercado de Concepción. Respecto de lo cual al Consejo le gustaría tener noticias, a través del Intendente o de algún documento o nota que llegue a los Consejeros precisando qué ha ocurrido con aquello.

Señala que le indican que el informe de la Subcomisión debieran someterlo a votación, lo que solicita realizarlo. Aclara que es la subcomisión que tomó acuerdos respecto de las medidas adoptadas para transferir la situación de este Consejo al futuro Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el informe de la Subcomisión.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA SUB COMISIÓN DE TRASPASO CORE.

1. Ceremonias:

Sesión de término del Consejo 2009-2014

Manifiestar la disposición de este Consejo, en realizar una sesión del Core, para despedir y reconocer la labor de sus actuales miembros, donde además se cierra un ciclo histórico en la forma como se componía este órgano colegiado

Propuesta del día de sesión: miércoles 05 de marzo, a las 12:00 hrs. Invitados: Protocolo regional.

Contempla entrega de un reconocimiento para sus integrantes. Almuerzo del Core.

Sesión instalación nuevo periodo del Core 2014-2018

Consensuar la ceremonia con Intendente y o su equipo de traspaso. Propiciar un horario posterior a la instalación del Intendente el mismo 11 de marzo. Se dejó como propuesta la ceremonia realizada en años anteriores y trabajar sobre esa base. Posteriormente se propone convocar una jornada fuera de Concepción para marzo para analizar materias como, inversión regional, estructura Gore-Core, reglamento interno y funcionamiento del CORE.

2. Adecuaciones a las dependencias del Core.

Solicitar al ejecutivo destinar parte del segundo piso, sector izquierdo que originalmente le correspondía al Core, lo que tiene que ver con los espacios que requiere el nuevo Consejo, que pasa de 22 a 28 Consejeros, donde se requiere adicionalmente: Una sala de reuniones para 25 personas, Una sala de oficinas para funcionarios.

Adecuar y habilitar espacios actuales, para lo cual se buscó el mecanismo más rápido que permita antes del 11 de marzo contar con esta intervención, eliminando paneles menores, y colocando en ciertos casos. (Detalle en minuta propuesta

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

3. INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión indica que la Comisión se reunió el día de hoy y como primer punto analizó el Ord. N° 169 de fecha 27/01/2014, que remite Propuesta del Programa de Conservación Agua Potable Rural 2014, enviada por el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, la propuesta implica una inversión total de M\$3.883.466.- y con una distribución provincial.

Señala que al momento de analizar esta propuesta no se encontraba el Seremi de Obras Públicas ni tampoco algún ejecutivo que lo reemplazara, de todas maneras la propuesta del Ord. N° 169, requiere la priorización del Consejo Regional para la solicitud y creación de los decretos de financiamiento respecto de los proyectos de agua potable rural, es decir, de acuerdo a este ordinario, se les solicita priorizar estos proyectos, pero también se adjunta el Ord. N° 21 de Obras Públicas, el que es dirigido al Intendente y en uno de los párrafos señala que *"me permito proponer a usted realizar inversiones a través del fondo nacional de desarrollo regional para un total de 62 servicios de APR, por el monto antes señalado"*, en ese contexto no les quedó claro si son recursos sectoriales o hay una solicitud de recursos regionales, hay una mesa del agua por lo tanto el acuerdo de la Comisión por las razones que indicó, es traspasar este ordinario a la mesa del agua, para que allí se aclare de donde van a salir los recursos y obviamente tener un informe a la Comisión, siendo ese el acuerdo.

Respecto del Ord. N° 175 de fecha 29/01/2014, que solicita recursos para el proyecto "Mejoramiento de Pavimento Calles BíoBío y Ñipas, Tomé", por un monto total de M\$776.139.- con cargo al ítem Fomento Productivo del Presupuesto de Inversiones FNDR., indica que las calles Bío Bío y Ñipas se encuentran con pavimento en una sola calzada, en la otra calzada hay adoquines y en otros sectores no contempla ningún tipo de pavimento, debido a esto, existe serios problemas de tránsito.

Menciona que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación de recursos para el proyecto "Mejoramiento de Pavimento Calles BíoBío y Ñipas, Tomé", por un monto total de M\$776.139.- con cargo al ítem Fomento Productivo del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 175 de fecha 29/01/2014, que solicita recursos para el proyecto "Mejoramiento de Pavimento Calles BíoBío y Ñipas, Tomé", por un monto total de M\$776.139.-

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO CALLES BÍO BÍO Y ÑIPAS, TOMÉ", CÓDIGO BIP 30132524, POR UN MONTO TOTAL DE M\$776.139.- CON CARGO AL ÍTEM FOMENTO PRODUCTIVO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Sobre el Ord. N° 168 de fecha 27/01/2014, que solicita recursos para el proyecto "Adquisición ascensor para la

Gobernación Provincial de Ñuble”, por un monto total de M\$221.232.- con cargo a la línea Presupuestaria Social del Presupuesto de Inversiones FNDR manifiesta que el edificio de la Gobernación Provincial data de 1942 y su vía de acceso es muy deficitaria, no cumple con lo indicado en la Ley 19.284 de integración a las personas discapacitadas, en el edificio funcionan además otros servicios.

Señala que la Comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación de recursos para el proyecto “Adquisición ascensor para la Gobernación Provincial de Ñuble”, por un monto total de M\$221.232.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N°168 de fecha 27/01/2014, que solicita recursos para el proyecto “Adquisición ascensor para la Gobernación Provincial de Ñuble”, por un monto total de M\$221.232.-

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “ADQUISICIÓN ASCENSOR PARA LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ÑUBLE”, CÓDIGO BIP 20179439, POR UN MONTO TOTAL DE M\$221.232.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

GOBERNADOR PROVINCIA DE ÑUBLE SR. EDUARDO DURAN S., Agradece al Presidente del Consejo e Intendente, saluda con especial atención a todos los Consejeros Regionales, en particular a los Consejeros Regionales que representan la provincia de Ñuble.

Indica que tal como fue mencionado por el Presidente de la Comisión el edificio de la Gobernación de Ñuble data del año 42-45 posterior del terremoto de 39, y conforma toda una manzana para los que no lo conocen, que son los edificios públicos, el acceso a las oficinas de la Gobernación era muy complicado, con una escala interminable, que hacía imposible que tanto personas en edad, adultos mayores, discapacitados, mujeres embarazadas, pudieran constituirse como verdaderos usuarios del organismo que es la Gobernación de Ñuble, por lo tanto un proyecto que existía pero que no había tenido el avance suficiente, lo tomaron en estos 4 años, y agradece porque en su momento el Consejo aprobó el financiamiento para el proyecto de ingeniería y ahora en esta oportunidad se aprueba la construcción por un monto de MM\$221.000.-

En nombre de los vecinos de la provincia de Ñuble, de los usuarios de la Gobernación principalmente, de los adultos mayores, discapacitados, agradece esta alta aprobación del proyecto que sin duda va a beneficiar y a permitir como Gobernación a atender a muchas más personas como se ha hecho hasta este momento, lamentablemente no les va a corresponder construir el ascensor pero las autoridades que se hagan cargo de la Gobernación Provincial de Ñuble espera que hagan un mejor trabajo en beneficio de los vecinos. Una vez más agradece por la aprobación del proyecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., En relación al Ord. N° 172 de fecha 27/01/2014, que solicita recursos para el Proyecto “Proyecto de Adquisición de Material Mayor y Menor Cuerpos de Bomberos Región del Bío Bío”, por un monto total de \$5.386.724.844.- con cargo a la línea Presupuestaria Defensa y

Seguridad del Presupuesto de Inversiones FNDR, señala que la Comisión analizó la presentación del Ejecutivo y resolvió que tal como se ha hecho en Convenios anteriores, resolvió crear una subcomisión integrada por un Consejero por Provincia para trabajar en un convenio de colaboración entre el Gore y el Cuerpo de Bomberos, de tal suerte que se pueda tener claridad, a pesar que tienen un listado de las comunas que recibirían en algunos casos carros de bombas y en otros camiones aljibes, les importa conocer la opinión de los cuerpos de bomberos de las distintas provincias, de tal manera que esta inversión apunte a las necesidades que se les han presentado en más de alguna oportunidad, por lo tanto esa es la resolución de la Comisión y trabajar rápidamente en un convenio de programación entre el Gore y el Cuerpo de Bomberos.

En temas varios señala que se recibieron 2 ordinarios, el Ord. N°182 y el N° 183, los cuales llegaron el día viernes en la tarde al Consejo y fueron entregados hoy en la mañana a los Consejeros que estaban en la reunión de la Comisión, y como es habitual este Presidente solicitó a la Comisión pronunciarse si hacían el análisis o no de estos dos oficios, la Comisión por 8 votos a favor, 1 abstención y 1 voto en contra, acordó tratar en puntos varios los 2 ordinarios que se acaban de entregar.

Indica que hecho el análisis de los ordinarios el Ord. N° 182 de fecha 30/01/2014, que solicita recursos para el proyecto "Conservación caminos PIRDT comuna de Florida", por un monto total de M\$1.360.036.- con cargo a la línea Presupuestaria Multisectorial del Presupuesto de Inversiones, se encontraron algunos errores, por lo tanto el ejecutivo retiró la presentación de este ordinario en la reunión de la Comisión, especialmente porque no coincidía el monto solicitado en la ficha EBI y la presentación del Ejecutivo. Y respecto del Ord. N° 183 de fecha 30/01/2014, que solicita recursos para el proyecto "Construcción Pavimentación diversas calles localidad de Campanario", comuna de Yungay, por un monto total de M\$3.628.949.- con cargo a la línea Presupuestaria Multisectorial del Presupuesto de Inversiones FNDR informa que este oficio también se encontraba con errores, pues se detectó que la ficha EBI entregada por el ejecutivo se encuentra FI, y los montos no coinciden con la presentación del Ejecutivo, cabe señalar que esta Comisión está por aprobar esta propuesta y el ejecutivo se comprometió a reingresar una nueva presentación antes de la Sesión.

Dice que hace poco minutos se entregaron 2 Ordinarios, el Ord. 185 que reemplaza al N° 182, y el Ord. N°186 que reemplaza al N°183.

Sobre el Ord. N°185 manifiesta que viene con la corrección que corresponde y la solicitud es M\$1.320.285.- para el proyecto "Conservación caminos PIRDT comuna de Florida", donde el acuerdo de la Comisión es realizar aquí un debate y pronunciarse sobre la propuesta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N°185 de fecha 30/01/2014, que solicita recursos para el proyecto "Conservación caminos PIRDT comuna de Florida", por un monto de M\$1.320.285.-

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSERVACIÓN CAMINOS PIRDT COMUNA DE FLORIDA", CÓDIGO BIP 30133805-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.320.285.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA MULTISECTORIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ALCLADE I. MUNICIPALIDAD DE FLORIDA SR. JORGE ROA V., En primer lugar saluda al Intendente y a los Consejeros Regionales. Agradece el apoyo que sintió la comuna de Florida por el motivo de los incendios que ocurrieron, lo que agradece y valora absolutamente el apoyo recibido en su momento.

Menciona que hoy día es un día de alegría para muchas personas que viven en el sector rural y que tienen caminos en muy malas condiciones, hoy día le acompañan un grupo de vecinos del sector de Rahuil, que son caminos que van a ser muy mejorados, van a ser beneficiados muchos campesinos que trabajan la tierra y que hacen de eso su sustento, por lo tanto hoy día, a pesar de todos los problemas que han tenido en la comuna, han recibido una gran noticia. Agradece a la Comisión que tuvo la deferencia de poder subsanar las dificultades que pudo haber habido en este proyecto.

En nombre de la comuna de Florida, de los damnificados de Florida y en nombre de los vecinos que hoy les acompañan agradece por mejorar la calidad de vida de los vecinos que habitan en el sector rural.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., En atención al Ord. N° 186 que reemplaza al Ord N°183, señala que el proyecto es "Construcción Pavimentación diversas calles localidad de Campanario", comuna de Yungay, por un monto total de M\$2.999.794.- y tal como lo informaba recién que la voluntad de la Comisión era que si se corregía la presentación la voluntad era aprobar este proyecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N°186 de fecha 30/01/2014, que solicita recursos para el proyecto "Construcción Pavimentación diversas calles localidad de Campanario", comuna de Yungay, por un monto total de M\$2.999.794.-

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DIVERSAS CALLES LOCALIDAD DE CAMPANARIO", COMUNA DE YUNGAY, CÓDIGO BIP 30205122, POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.999.794.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA MULTISECTORIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY SR. PEDRO INOSTROZA V., Saluda al Intendente y a los Consejeros Regionales, y dice que está muy contento hoy día en Yungay porque este proyecto que el Consejo ha apoyado, va a beneficiar a 4000 personas que necesitan mejorar la calidad de vida, quienes estuvieron en un momento dado muy golpeados por el terremoto del 27/F, donde estuvieron a punto de tener una emergencia sanitaria, problema que está solucionado, está el alcantarillado que fue el que se cayó, y hoy lo que necesitaban era poder pavimentar las calles de la comuna de Campanario para poder consolidar un proyecto completo, así es que agradece a la Comisión, a

todos los Consejeros y del Intendente, en nombre de su comuna y en especial del sector de Campanario, quienes son los beneficiados.

4. INFORME COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

CONSEJERO REGIONAL SR. HÉCTOR ARANEDA N., Presidente (I) de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial señala que el primer punto tratado por la Comisión se refiere al Ord. N° 050 de fecha 13/01/2014, que solicita aprobar la Actualización PLADECO Comuna de Contulmo.

Analizados los antecedentes y dada la discusión que se suscitó al interior de la Comisión se pidió escuchar al Serplac de la comuna quien indicó que el monto inicial solicitado era más elevado, y el total que se asignó fue de M\$15.000, manifestó que este monto sigue siendo insuficiente para realizar las actividades necesarias para desarrollar un estudio con la adecuada participación de la comunidad recogiendo toda su riqueza socioeconómica y biocultural, indica que el aumento del monto se debe a la gran dispersión de la población y el aislamiento geográfico regional de la comuna con respeto a los centros urbanos y el aislamiento también de los propios centros poblados, incluye también en el monto las singularidades de la población, como la escasa escolaridad y la presencia de comunidades mapuche, riqueza patrimonial y ambiental, lo que hace necesario contar con equipos profesionales interdisciplinarios especializados y conocedores del territorio.

Por lo anterior indica que la Comisión solicitó al Ejecutivo modificar el oficio de la Actualización PLADECO Comuna de Contulmo antes de la sesión para que se aumente de M\$ 15.000.- a M\$20.000.-, y además quede incluida la Difusión en el Diario Oficial.

De tal forma, señala que la Comisión por la unanimidad, acuerda aprobar el Ord. N°188 de fecha 03/02/2014, que sustituyó al Ord. N° 050, que solicita aprobar la Actualización PLADECO Comuna de Contulmo, por un monto total de M\$20.000.- con cargo a la imputación presupuestaria 05-68-02-31-01-002, Consultorías del Presupuesto FNDR y además dejar incluida la Difusión en el Diario Oficial.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. Ord. N°188 de fecha 03/02/2014, que solicita aprobar la Actualización PLADECO Comuna de Contulmo, por un monto total de M\$20.000.-

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR 17 VOTOS A FAVOR Y 01 ASBTENCIÓN APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNA DE CONTULMO", CÓDIGO BIP 30131843-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$20.000.- CON CARGO A LA IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA 05-68-02-31-01-002, CONSULTORÍAS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ABSTENCIÓN: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S.

CONSEJERO REGIONAL SR. HECTOR ARANEDA N., En relación al Ord. N° 049 de fecha 13/01/2014, que solicita recursos para la Actualización PLADECO Comunal 2014-2019, comuna de Tirúa, por un monto total de M\$20.000.- con

cargo a la imputación presupuestaria 05-68-02-31-01-002, Consultorías del Presupuesto FNDR señala que para este punto se contó con la presencia del Jefe División Planificación y Desarrollo Regional del Gore.

Indica que el proyecto consiste en elaborar un instrumento de Planificación y Desarrollo Comunal, de acuerdo a las necesidades y propuesta que mantiene y presenta el Municipio de Tirúa, además de dar cumplimiento al artículo N°7, de la Ley 18695, ya que el actual Pladeco perdió su vigencia en diciembre del 2013.

Agrega que la Comisión por 11 votos a favor y 1 abstención, acuerda aprobar Ord. N° 049 de fecha 13/01/2014, que solicita recursos para la Actualización PLADECO Comunal 2014-2019, comuna de Tirúa, por un monto total de M\$20.000.- con cargo a la imputación presupuestaria antes mencionada, Consultorías del Presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 049 de fecha 13/01/2014, que solicita recursos para la Actualización PLADECO Comunal 2014-2019, comuna de Tirúa, por un monto total de M\$20.000.-

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ASBTENCIÓN APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNAL 2014-2019, COMUNA DE TIRÚA”, CÓDIGO BIP 30175773-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$20.000.- CON CARGO A LA IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA 05-68-02-31-01-002, CONSULTORÍAS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ABSTENCIÓN: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S.

CONSEJERO REGIONAL SR. HECTOR ARANEDA N., En relación al Ord N°052 de fecha 13/12/2013, el cual solicita continuar trámite de aprobación de Modificación del Plan Regulador Comunal de Arauco – Área Urbana Horcones, punto que se contó con la presencia del Jefe División Planificación y Desarrollo Regional Gore., indica que en la Comisión pasada estuvo presente el Secplan de la I. Municipalidad de Arauco don José González más dos profesionales, los que expusieron sobre las observaciones formuladas por la Contraloría Regional del Bío Bío las que fueron subsanadas por parte del municipio.

Señala que después del análisis y discusión al interior de la Comisión, la comisión por 7 votos a favor, 1 abstención y 3 votos en contra, acuerda ratificar las observaciones formuladas por Contraloría Regional del Bío Bío las que fueron subsanadas por parte del municipio y continuar el trámite de aprobación de Modificación del Plan Regulador Comunal de Arauco – Área Urbana Horcones.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Dice que ya en septiembre del año 2012, en la discusión cuando él sostuvo en Comisión y en sala, previo a la aprobación final de este proyecto con votación dividida, es que había algunos Consejeros que plantearon que había algunas cosas que no se estaban haciendo ni ajustando a derecho, ni tampoco cautelando lo más importante que cabe bajo la responsabilidad del Consejo, que es la vida de las personas de la región del Bío Bío, poniendo como ejemplo que al no tener legislación adecuada en su minuto permitieron la construcción de viviendas en torno a la empresa Huachipato y hoy tienen complicaciones, así como permitieron viviendas muy cercano a ENAP,

también ahora con complicaciones. Aclara que cuando se refiere a Huachipato se refiere a consolidar una población que se llama hoy Libertad y está en proceso de construcción el pavimento, pero que tiene un fuerte impacto la industria sobre la población, y en relación a ENAP porque permitían la construcción de vivienda en el sector denominado el Triángulo y que hoy día los pobladores piden una erradicación habiendo permitido por las distintas legislaciones anteriores. Agrega como ejemplo a Endesa, que la empresa llegó primero que la población, pero el problema y el hecho está ahí, de tal manera que para él es clave resolver temas como el plan regulador, no solamente deben velar con que el procedimiento se ha hecho conforme a la ley, que también objetaban que habían algunas cosas que no estaban claramente establecidas, sino que también tienen que velar por la salud de las personas.

Desde su punto de vista al tratar las zonas aledañas de lo que va a ser a futuro una de las industrias más importantes de la región del Bío Bío, la Planta Celulosa Arauco, y permitir un condicionamiento al uso de suelo en la zona norte y oriente distinto a la del sur, le parece que no es apropiado, y recuerda claramente haber cuestionado que se iba a permitir el uso habitacional a pocos metros de una industrial lado sur, y se señaló por parte del ejecutivo y por profesionales del municipio, que un loteo de 10.000 mts., la cantidad de habitantes no iba a ser significativa al impacto ambiental, pero él decía que le importaba aunque fuera uno o dos, pero iban a tener problemas, y que no le parecía lógico, y la Contraloría Regional o Nacional, ha señalado en uno de los puntos que efectivamente no podía legislarse al respecto si no se contemplaba lo que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y que la subdivisión no podía impedirse si esta era inferior a 10.000 mts., hasta un mínimo de 2.500 m², es decir van a tener una importante, a corto plazo 4, 5 u 8 años, cantidad de habitantes en el sector que sin duda no van a tener una sana convivencia con la industria y van a comenzar los conflictos y cada vez se van a agudizar, que por lo demás que estén aprobando una cosa así, están desconociendo algo que tienen en la propia experiencia en la región.

Señala que también la Contraloría ha destacado que la zona de protección costera debe graficarse claramente una zona de faja no edificable, de tal manera que cuando, hace alrededor un mes, se les expone, que son observaciones de forma, a su parecer no hay solo cosas de forma sino que también de fondo, y este es uno de los temas. Considera que no han cumplido, por lo menos desde su punto de vista, con el conocimiento cabal de que este trámite acogió las nuevas observaciones en general que trata la Contraloría, más aún no han visto el plano con esa zona dibujada, no han visto qué tan cercano va a quedar la inserción habitacional que ya señaló, respecto de la empresa, han visto sí que existe una discreción y una discriminación en el uso de suelo en torno a esta mega industria, tanto en el lado norte y oriente con respecto al lado sur, por esas razones es que solicitó que se viera a fondo, sin embargo en la Comisión ha primado un interés de algunos Consejeros, de aprobarlo sin discusión y sin ver y tomar conocimiento de que se ha cumplido cada paso de lo que ha señalado la Contraloría, porque no se trata de buscar o pedir una ley nueva, sino de cumplir exactamente lo que dice la legislación vigente dice y que se expone en los 9 puntos que ya señaló a la Contraloría General de la República, por consiguiente y no habiéndose cumplido a cabalidad lo que se ha indicado, porque tampoco sabe, ya que no se les ha informado si el Concejo comunal tomó a consideración lo expuesto acá, porque en el último párrafo, la señora Contralor señala claramente que en mérito de lo expuesto y haciendo presente que la administración al corregir el documento que se trata debe revisar la totalidad de las disposiciones, a fin de armonizar su contenido con lo descrito precedentemente y con los criterios establecidos por

esta entidad de control en su jurisprudencia, cree que han abierto un flanco que no corresponde pues ya no está la presión de la termoeléctrica que se iba a instalar allí que no quisieran ver instaladas a futuro, por consiguiente lo que cabe es hacer las cosas bien, tampoco tienen ad portas una elección municipal, que pudiera generar al Alcalde a los Concejales, por consiguiente ese es otro antecedente que les permite hacer las cosas bien, por lo que considera no se están sujetando a lo que dice la Contraloría, que dice que se debe ajustar a la legislación vigente.

Indica que hoy día estando de acuerdo con el principio de regular, de resolver adecuadamente estas cosas, no le queda más que votar en contra, pudiendo votar y en forma unánime un plan regulador de estas características que permita ordenar no solo lo inmediato sino que a mediano y largo plazo, una zona que indiscutiblemente va a sufrir el impacto de una mega industria que la región necesita.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Expone que tiene una opinión completamente distinta y así lo manifestó en el Consejo pasado de la que muestra el Consejero Araya, cuando lee la representación que hace la Contraloría respecto de la modificación que aprobaron el plan regulador sector Horcones, coincide con lo que establece los profesionales del MINVU en que son observaciones de forma y no de fondo, está completamente en desacuerdo en que el Consejo hayan aprobado algo que no esté conforme a derecho porque si así fuera Contraloría lo hubiera representado en forma directa y no así, haciendo observaciones sino que lo hubiera rechazado.

Recoge lo que dice el Consejero Araya respecto de la experiencia pero las normas vigentes hoy día son las que están y cree que este plan seccional, la modificación que se hicieron sí se ajusta a la legislación vigente, y cree que así lo opinó en la Comisión, que por lo menos él no es quien, para decir a una comuna de cómo tratar los distintos sectores que tienen, sea el sector norte o el sector sur de un lugar determinado, porque esa es la responsabilidad de la administración de la comuna.

Pero se quiere referir a algo que sí ha hecho eco en algunos, respecto de que serían modificaciones de fondo, y específicamente a la zona de borde costero que se establecía en un principio que la Contraloría dice que tiene que cambiarse por la zonificación de protección costera, y cuando se responde las observaciones por el Municipio, se establece que la zona protección costera, se cambia en la nomenclatura y se incorpora una zona de circulación peatonal, de acuerdo a la Ordenanza de Urbanismo y Construcción, y aun cuando a su entender, no lo hubiese establecido así, al contestar la observación, por el solo hecho de que es una zona de protección costera, queda establecido que allí no puede haber construcción alguna, entonces respeta la convicción que tiene el Consejero Araya, pero tiene una opinión completamente distinta, es más era de la opinión que esto ni siquiera tendría que presentarse al Consejo, eso debiera haber sido subsanado entre la Contraloría y el Municipio, pues le parece que aquí no se modifica en ningún momento el fondo del asunto, es más el plano lo tuvieron a la vista cuando aprobaron la modificación del plan regulador y cuando la Contraloría dice que faltan algunos vértices o algunas letras que poner, efectivamente los que son arquitectos y el Presidente así le da a entender que cuando se plotean los planos se produce traslape en las capas de colores, y eso sí se tenía que establecer, pero no le pueden decir que es una observación de fondo cuando le dicen que hay que cambiar el antejardín mínimo, por la palabra antejardín, o donde decía Ruta CH 160, por la ruta 160, por tanto, en su opinión, cuando hace una lectura y análisis de cada uno de los puntos, son puntos de forma, lo que a su entender no

se modifica ni un ápice, lo que aprobó el Consejo en cuanto a la zonificación, que era lo correspondiente.

En cuanto a la densificación dice que es efectivo que la norma específica es la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción que establece los 2.500 mts, pero más allá de estas argumentaciones, insiste que, ni siquiera la modificación, son observaciones de forma y a su entender de acuerdo a lo que establece en la conclusión o en el último párrafo que dio lectura el Consejero Araya, a lo que establece la Contralor, es que obviamente lo que está haciendo la Contraloría es decir que tienen que cumplir estas observaciones, eso es y cree que esto no debiera haber vuelto al Consejo porque no están modificando lo que habían aprobado.

CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO ESPEJO B., Indica que todas las situaciones que están discutiendo, en cuanto al impacto que provocaría en la gente, lo discutieron latamente cuando lo aprobaron, este proyecto ya lleva 4 años tramitándose y hoy están haciendo un visto bueno a lo que corresponde, a las observaciones de forma y de redacción que plantea la Contraloría General de la República, por lo tanto cree que no les queda más que mantener su posición y ratificar lo que ya aprobaron, es decir, el Consejo lo vio, lo analizó, lo discutió, y lo aprobaron, por tanto hoy es solamente mantener lo que ya habían hecho.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Dice que no logra entender lo que el Consejero Araya pretende con la explicación, porque el procedimiento es el que señala el Consejero Espejo, desarrollo urbano del MINVU es quien autoriza los planos reguladores para que siga el conducto regular, y eso lo hizo cuando lo discutieron hace un año atrás, lo presenta al Consejo, lo aprueban y se va a Contraloría, ésta dice cuáles son las observaciones, el municipio responde las observaciones, pasa nuevamente a desarrollo urbano que la aprueba y tiene que volver, o sea cuál es la alternativa de rechazar, decir a desarrollo urbano que no está bien lo que está haciendo, decir a Contraloría que no están bien las observaciones que están haciendo, qué implicancia tiene el no aprobar lo que aprobaron hace un año y son solamente fundamentaciones de forma, no tiene, no ve la alternativa, lo que pretende sacar de la expresión del Consejero Araya es que está discutiendo el fondo, lo que ya discutieron hace un año atrás, es la pertinencia o no de ese plan regulador propiamente tal, y eso no está en discusión, porque eso ya fue resuelto, por lo tanto lo único que corresponde es votar esas modificaciones que están planteadas aquí tal cual llegó el oficio.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Como ha sido aludido indica que solo se sujeta a las observaciones de Contraloría, dice que deben cumplir cada una de las cosas, hay que cumplir la legislación, no pide legislación nueva, no pide a discutir los temas de forma, porque hay varios, pero también hay temas de fondo, desde su punto de vista, tal es así que en las respuestas del municipio en la observación N°4 plantea que se adjunta nuevo plano, no han tenido a la vista el nuevo plano, que se adjuntan nuevas ordenanzas y memorias, y no lo han tenido a la vista, entonces es obvio que, deberían tener mayor discusión sobre el tema, conocimiento y estar conforme y tranquilos de conciencia por sobre todas las cosas, sabe que al Consejero Aravena no le interesa esas cosas, pero por lo menos él vota en conciencia porque ha visto y conoce la experiencia de lo que está pasando en la región, en los lugares que ya ha señalado y si está en él, poder actuar para evitar a futuro conflictos de esa naturaleza lo va a hacer ahora, lo hizo siempre y no ve por qué no hacerlo en este minuto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord N°052 de fecha 13/12/2013, el cual solicita continuar con el trámite de aprobación de Modificación del Plan Regulador Comunal de Arauco – Área Urbana Horcones, donde la Comisión propone ratificar las ratificar las observaciones formuladas por Contraloría Regional pero destaca que ya fueron subsanadas por parte del municipio y continuar el trámite de aprobación de Modificación del Plan Regulador Comunal de Arauco – Área Urbana Horcones.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR 14 VOTOS A FAVOR, 01 ASBTENCIÓN Y 06 VOTOS EN CONTRA APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL QUE INVOLUCRA EL CONSENTIMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO A LA “MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL ARAUCO – AREA URBANA HORCONES,”.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S. Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, MANSO, MUÑOZ, SEGUEL, VALENZUELA.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V.

EN CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARAYA, CUEVAS, DAROCH, LOPEZ, MORALES, VARGAS.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO SR. MAURICIO ALARCÓN G., Agradece la aprobación mayoritaria del Gobierno Regional respecto a un tema que es de preocupación de la comuna de Arauco, pueden haber posiciones disimiles que no lo comparte, cree que las cosas se han hecho conforme a derecho y con la transparencia que corresponde, con la participación de la gente y prueba de ello, es que están presentes dirigentes que no han sido elegidos sino que han venido por voluntad propia y en la práctica han manifestado con el aplauso que lo que se está resolviendo no es lo que se le ocurre al Alcalde y al Concejo de turno, la estrategia y las direcciones de navegación desde el punto de vista de planificación de desarrollo zonificación, son temas que se conversan con la comunidad y con los debidos soportes técnicos que corresponden, aquí y se lo planteaban a la secretaria técnica hoy en la mañana, consideran que este tema no debiera haber sido de nuevo resuelto, con mucho respeto lo dice, por los integrantes del Consejo Regional, toda vez que ya era una materia que estaba zanjada en la oportunidad debida, las posiciones discrepantes las valora pero han definido una carta de navegación, en el caso de particular de esta incrementación de un seccional industrial era un tema necesario en la comuna, no recién de ahora sino hace 20 o 30 años atrás, lo que se está haciendo es un ordenamiento y ese ordenamiento junto a los que están a cargo de planificación, como así también de las asesorías técnicas que corresponden son temas que se zanjaron debidamente con la participación ciudadana, en su momento hubieron 52 observaciones que plantearon diferentes personas naturales e instituciones dentro de la comuna, y a esas observaciones se dio respuesta.

Indica que se queda con el tenor que señalaba la Contraloría que es que lo que se observaba no eran temas de fondo sino que eran temas de forma y que en la práctica este tema queda zanjado y valora la disposición de quienes votaron a favor de ello, porque les ayudan a ordenar y tener una visión responsable presente y futuro respecto del punto de vista de planificación urbano y también señalar con mucho respeto que si bien discrepan de la posición divergente la valoran en la especie.

CONSEJERO REGIONAL SR. HECTOR ARANEDA N., Concluye con informar el cuarto punto que es el Ord. N° 007 de fecha 08/01/2014, que solicita aprobar Concesiones de Uso Gratuito, para las Comunas de Santa Juana y San Pedro de la Paz, donde la Comisión acuerda dejar pendiente el Oficio N°007, para la próxima sesión de Consejo de Gobierno Regional, ya que Don Rodrigo Andrades, encargado de la Unidad de Bienes Nacionales no asistió a la Comisión para entregar los antecedentes referidos a las concesiones de bienes raíces fiscales.

5. INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Presidente de la Comisión de Medio Ambiente manifiesta que la Comisión se reúne para analizar el Ord. N° 4802 de fecha 31.12.2013, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de las actividades y proyectos que se encontraban pendientes en el análisis. Para ello indica que se cuenta con la presencia de los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional Roxana Muñoz y Loredana Díaz, y los proyectos son:

N°	Nombre actividad o Proyecto	Institución que lo presenta
1	Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Central Térmica Biomasa Agrícola Newenkutral"	Narvik Ltda.
2	Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Aumento de la Capacidad de Producción de Molduras de MDF a 15.000 m3/mes"	MASISA S.A.
3	Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Proyecto Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Localidad de San Ignacio"	ESSBIO S.A.
4	Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación de Cauce Canal Jardín del Este y Canal La Colonia"	Inmobiliaria Calle-Calle Ltda.
5	Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Eólico La Flor"	Vientos de Renaico Limitada.
6	Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estanque de Aguas Ácidas para ERBB" (Enap Refinerías Bio Bio)	ENAP Refinerías S.A.
7	Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Transporte de Residuos Peligrosos por las Rutas Indicadas"	DISAL Chile Sanitarios Portables Limitada.
8	Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Aumento de Extracción y Procesamiento de Áridos, Huequecura"	Constructora Huequecura Ltda.

Agrega que la Comisión analizadas los antecedentes, acordó acoger el pronunciamiento propuesto por el ejecutivo en el Ord. N°4802, respecto a los proyectos antes mencionados, en sus respectivas respuestas y observaciones complementarias, además incorporar como observaciones complementarias a los siguientes proyectos:

Sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Eólico La Flor", se sugiere incorporar como observación complementaria:

- Solicitar al titular que en su análisis evalúe el efecto sinérgico de los diferentes proyectos eólicos que se están desarrollando en el área.

Respecto a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estanque de Aguas Ácidas para ERBB" y en atención a que se encuentra inserto dentro del destino turístico consolidado Concepción Cultural Costero, se requiere que el titular se pronuncie sobre la Política de Turismo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 4802 de fecha 31/12/2013, en la cual hay un listado de 8 proyectos presentados, que la Comisión propone aprobar con las observaciones respecto a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Eólico La Flor" y a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estanque de Aguas Ácidas para ERBB".

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CENTRAL TÉRMICA BIOMASA AGRÍCOLA NEWENKUTRAL", SE INDICA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. EL TITULAR ESTABLECE LA RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, CON LAS DIMENSIONES, LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE MANERA APROPIADA. LA VINCULACIÓN CONTEMPLA LAS PRINCIPALES ACCIONES QUE TIENEN DIRECTA VINCULACIÓN CON EL OBJETO DEL PROYECTO. POR LO ANTERIOR, NO SE REALIZAN OBSERVACIONES EN ESTE SENTIDO.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA DE TURISMO. TAMBIÉN PRESENTA LA VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA, AUNQUE DADO QUE EL PROYECTO SE LOCALIZA FUERA DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, NO HAY OBSERVACIONES EN ESTE SENTIDO.

RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE MOLDURAS DE MDF A 15.000 M3/MES", SE SEÑALA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. EL TITULAR REALIZA LA VINCULACIÓN CON EL INSTRUMENTO DE MANERA SATISFACTORIA, NO OBSTANTE LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS EN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1 DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°6 NO SON ATINGENTES.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. NO HAY OBSERVACIONES YA QUE EL PROYECTO NO SE EMPLAZA EN UN DESTINO TURÍSTICO CONSOLIDADO O EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA.

EN ATENCIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO", SE MANIFIESTA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. LA VINCULACIÓN ESTABLECIDA ES CORRECTA Y EL FUNDAMENTO ES ADECUADO AL LINEAMIENTO.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. NO ESTABLECE RELACIÓN CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, PARA LO CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL: WWW.GOREBIOBIO.CL, ESPECÍFICAMENTE EN "SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL", INFORMACIÓN RELATIVA A ESTE INSTRUMENTO.

EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODIFICACIÓN DE CAUCE CANAL JARDÍN DEL ESTE Y CANAL LA COLONIA", SE MENCIONA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. EL TITULAR ESTABLECE LA RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, CON LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE MANERA APROPIADA. LA VINCULACIÓN NO ES EXHAUSTIVA, PERO ABARCA LAS PRINCIPALES ACCIONES QUE TIENEN DIRECTA VINCULACIÓN CON EL OBJETO DEL PROYECTO. POR LO ANTERIOR, NO SE REALIZAN OBSERVACIONES EN ESTE SENTIDO.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. TAMBIÉN PRESENTA LA VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA, AUNQUE DADO QUE EL PROYECTO SE LOCALIZA FUERA DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, NO HAY OBSERVACIONES EN ESTE SENTIDO.

SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO LA FLOR", SE INDICA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. EL TITULAR INDICA QUE EXISTE ALGUNA VINCULACIÓN CON CONCEPTOS DEFINIDOS EN LA ESTRATEGIA, SIN EMBARGO PARA UN MEJOR ANÁLISIS SE SOLICITA AL TITULAR REALICE LA VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA. PARA FUNDAMENTAR ESTA RELACIÓN SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA.

SE INFORMA AL TITULAR QUE PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DIA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL [HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA](http://www.gorebio.bio.cl/index.php?menu=1&item=seia).

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. NO SE REALIZAN OBSERVACIONES YA QUE EL PROYECTO NO SE DESARROLLA DENTRO DE ALGÚN DESTINO TURÍSTICO DEFINIDO POR POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS.

- SE SOLICITA AL TITULAR ENTREGAR UN CATASTRO DE LAS VIVIENDAS CERCANAS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, QUE PERMITA AL TITULAR ANALIZAR EL IMPACTO QUE SU PROYECTO PUEDE GENERAR EN LAS FORMAS DE VIDA Y COSTUMBRES DE LOS HABITANTES DEL SECTOR.**
- SOLICITAR AL TITULAR QUE EN SU ANÁLISIS EVALÚE EL EFECTO SINÉRGICO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EÓLICOS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN EL ÁREA.**

RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "ESTANQUE DE AGUAS ÁCIDAS PARA ERBB" (ENAP REFINERÍAS BIO BIO), SE MANIFIESTA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. EL TITULAR ESTABLECE LA RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, CON LAS DIMENSIONES, LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS NO SIEMPRE DE MANERA APROPIADA. LA VINCULACIÓN CON EL OBJETIVO 2, DEL LINEAMIENTO 1: REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE,

NO ESTÁ BIEN DESARROLLADA. SE REFIERE A LA OPORTUNIDAD DE EMPLEO QUE GENERA EL PROYECTO, PERO NO AL IMPACTO DEL MISMO SOBRE EL MEDIO.

POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA QUE SE ANALICE ESTA RELACIÓN EN LOS TÉRMINOS EN QUE ESTÁ PLANTEADO EL OBJETIVO ESTRATÉGICO. EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. EN ATENCIÓN A QUE SE ENCUENTRA INSERTO DENTRO DEL DESTINO TURÍSTICO CONSOLIDADO CONCEPCIÓN CULTURAL COSTERO, SE REQUIERE QUE EL TITULAR SE PRONUNCIE SOBRE LA POLÍTICA DE TURISMO, PARA LO CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL

EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS POR LAS RUTAS INDICADAS", SE SEÑALA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. LA VINCULACIÓN ESTABLECIDA ES CORRECTA Y EL FUNDAMENTO ES ADECUADO AL LINEAMIENTO, AUNQUE DEBE PROFUNDIZAR LA FORMA EN QUE CUMPLE CON EL FUNDAMENTO PLANTEADO, Y ADEMÁS DEBE ACLARAR QUE LOS RESIDUOS NO SOLO SON REGIONALES, YA QUE DE ACUERDO A LO PLANTEADO EN LA DECLARACIÓN, A ESTA REGIÓN LLEGAN RESIDUOS DE OTRAS REGIONES.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. NO ESTABLECE RELACIÓN CON LA POLÍTICA, PARA LO CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL: WWW.GOREBIOBIO.CL, ESPECÍFICAMENTE EN "SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL", INFORMACIÓN RELATIVA A ESTE INSTRUMENTO, DEBE ESPECIALMENTE ACLARAR SI LA RUTA TRAZADA PASA POR ALGUNO DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS REGIONALES.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

- PARA UNA MEJOR COMPRESIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO Y DE LAS RUTAS INDICADAS EN GENERAL EN LA DECLARACIÓN, SE SOLICITA ADJUNTE UN MAPA CON EL DETALLE DE LAS RUTAS DESDE EL ORIGEN HASTA EL DESTINO, Y ADEMÁS EN EL CASO DE LA REGIÓN, DEBE ESPECIFICAR E IDENTIFICAR CON UNA MAPA DETALLADO, LAS RUTAS URBANAS QUE PROPONE UTILIZAR EN EL ITINERARIO DEL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS.**
- CON RESPECTO A LO INDICADO EN TABLA N°6: ORIGEN, DESTINO Y RUTAS DEL TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS CON INDICACIÓN DE COMUNAS DE PASO, DEBE ACLARAR EN EL CASO DEL DESTINATARIO ECOBIO (CHILLÁN VIEJO Y CORONEL), SI LOS RESIDUOS TRANSPORTADOS SOLO TIENEN SU ORIGEN EN PEÑALOLÉN Y COLINA, O SI TAMBIÉN SE RECOGEN RESIDUOS DE LAS COMUNAS INDICADAS DE PASO.**
- EN TABLA N° 3, NO INDICA LA FRECUENCIA ANUAL DE VIAJES EN EL CASO DEL DESTINO CORONEL (EMPRESA ECOBIO).**

EN ATENCIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "AUMENTO DE EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS, HUEQUECURA", SE INDICA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. EL TITULAR REALIZA LA VINCULACIÓN CON EL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°1, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS N° 1 Y 2. AL RESPECTO, CABE MENCIONAR QUE SE REALIZA UNA VINCULACIÓN ADECUADA CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1, NO OBSTANTE RESPECTO DE LA

VINCULACIÓN CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2, SE LE SOLICITA AL TITULAR QUE FUNDAMENTE DE MEJOR FORMA LA RELACIÓN DE ÉSTE CON EL PROYECTO, YA QUE EL INGRESO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL NO INDICA POR SI SOLO UNA REDUCCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO SOBRE EL MEDIOAMBIENTE.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, EL TITULAR NO REALIZA VINCULACIÓN. NO OBSTANTE EL PROYECTO NO SE ENCUENTRA CERCANO A ALGÚN DESTINO TURÍSTICO CONSOLIDADO O EN DESARROLLO, POR TANTO NO SE REALIZAN OBSERVACIONES AL TITULAR RESPECTO DE LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS.

- **RESPECTO DEL ESTERO LA RAYA, EL TITULAR INDICA QUE EL PROYECTO NO ALTERARÁ LA CAPACIDAD DE REGENERACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EXISTENTE EN EL ÁREA DE EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO, ES DECIR, QUE EL PROYECTO NO GENERARÁ EFECTOS ADVERSOS SOBRE LA CALIDAD DEL RECURSO, NO OBSTANTE EL TITULAR NO SE PRONUNCIA RESPECTO DE SI EL PROYECTO ALTERARÁ LA CANTIDAD DE AGUA DEL ESTERO.**
- **ASÍ MISMO, EL TITULAR TAMPOCO INDICA SI SE PROTEGERÁ EL ESTERO Y CUÁLES SERÁN LAS MEDIDAS A TOMAR PARA QUE NO SE PRODUZCAN EFECTOS ADVERSOS SOBRE EL RECURSO AGUA.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 16 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., En Varios, informa que la Comisión acuerda analizar el Ord. N° 184 de fecha 30/01/2014 que remite solicitud de recursos para el proyecto "Adquisición Camión Recolector Residuos Sólidos", comuna de San Fabián, por un monto total de M\$72.043.- con cargo a la línea presupuestaria Multisectorial del presupuesto FNDR.

Al respecto señala que el municipio tiene un déficit serio de camiones para realizar la recolección de residuos sólidos, debido a que está compartiendo un único camión con el municipio de Ñiquén, lo que ha generado un problema grave, debido a que el camión no es capaz de cumplir el servicio total en ambas comunas.

Cuenta que analizados los antecedentes, la Comisión recomienda a la sala por unanimidad aprobar el proyecto antes mencionado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 184 de fecha 30/01/2014 que solicita recursos para el proyecto "Adquisición Camión Recolector Residuos Sólidos", comuna de San Fabián, por un monto total de M\$72.043.-

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR RESIDUOS SÓLIDOS", COMUNA DE SAN FABIÁN, CÓDIGO BIP 30205522-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$72.043.-, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA MULTISECTORIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRÉS. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE SAN FABIAN SRA. LORENA JARDUA C., Agradece por la aprobación del proyecto, para su comuna el camión recolector de basura es muy importante debido a que han tomado el desafío de auto gestionar el retiro de las basuras, con la finalidad de poder entregar incentivos a la comunidad para poder reducir la cantidad de basura que botan, por lo tanto esto va a significar que los objetivos también se van a poder cumplir.

6. INFORME COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo señala que la Comisión analizó en primer lugar el Ord. N° 4643 en relación a proyecto "Construcción Parque Científico Tecnológico Región del Bío Bío", con el objeto de establecer medidas que apunten a tener mayores antecedentes para el buen pronunciamiento por parte de este Consejo, por lo tanto la Comisión acordó:

- Oficiar a las Universidades de la Región, Agrupaciones Gremiales, Cámara de Comercio, entre otros, solicitando:
 - Una opinión si estiman necesario o no, tener un parque tecnológico en la región, la posición al respecto, además,
 - Si tienen conocimiento de la construcción de éste parque, y su opinión al respecto, asimismo que expresen, de estimarlo procedente el interés por participar, en qué nivel y a qué grado y los beneficios que podrían traer su participación en el eventual proyecto.

Para ello manifiesta que se requiere que la Secretaría del Consejo realice un listado de todas las Universidades, agrupaciones gremiales y otras instituciones, sean remitidas a los Consejeros, para que éstos en un plazo de 48 horas puedan incorporar las instituciones que estimen pertinentes.

- La segunda medida, es establecer un cuestionario de las consultas que efectuaron los Consejeros Regionales en la reunión de la Comisión realizada con fecha 09.01.2014, donde asistieron profesionales de la UdeC y expusieron el tema, con el propósito de remitir por escrito estas consultas a la Udec, para que ésta pueda, también por la vía escrita, resolver. Este cuestionario se elaborará bajo la base de lo que fue el audio de la reunión y una vez remitidos a los correos de los Consejeros, estos tendrán 48 horas para incorporar las consultas que estimen necesarias.

Indica que se estableció como plazo para generar ambos oficios el día 13 de febrero, con el objeto de contar con esta información para la Comisión que se realizará el día 28 de febrero. Eso es respecto al primer tema y no es necesario someter a ningún tipo de acuerdo, ya que es un acuerdo de la Comisión y que se transmite en la sala.

En segundo lugar menciona que se analizó el Ord. N°4774 referente a propuesta Iral Fosis 2014, se recuerda que en Sesión anterior se postergó la sanción de este oficio, con el propósito de que los Consejeros hicieran algunas adecuaciones por Bancadas Provinciales respecto a la inclusión y redistribución de las comunas a beneficiar por el programa Yo Emprendo.

En ese sentido, expresa que se informa que sólo llegó propuesta de la provincia de Arauco, proponiendo que para: Arauco, Curanilahue y Cañete sean 35 cupos cada una y que se agregue a la comuna de Contulmo con 10 cupos, asimismo se remitió propuesta consensuada en Sesión de fecha 14.01.2014, que solicitaba incorporar a las comunas de El Carmen y Ñiquén.

Manifiesta que contando con la presencia del Director del FOSIS Sr. Jaime Cardoso Cerda, quien indica que se acogió la propuesta realizada por el Consejo, no obstante de que para ello, se tuvo que redistribuir los cupos en las comunas beneficiadas. Se solicitó al Director que incorporara una propuesta asumiendo esta nueva redistribución, para lo cual, desde el punto de vista administrativo se requiere un nuevo ordinario, el cual está en su poder y se refiere al Ord. N° 189 de fecha 03/02/2014, el cual lo ha chequeado y contiene la redistribución que fue acordada en la Comisión de hoy en la mañana, por lo tanto, complementando el acuerdo de la Comisión donde se manifiesta la voluntad de aprobar la propuesta IRAL FOSIS que ahora se ve expresada a través del Ord. N°189, entiende que se tiene que aprobar este nuevo ordinario, pues recoge los planteamientos de la Comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 189 referente a la propuesta IRAL FOSIS 2014 y la redistribución por comunas que se benefician con el programa Yo Emprendo.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ORD. N° 189 REFERENTE A LA PROPUESTA IRAL FOSIS 2014 Y LA REDISTRIBUCIÓN POR COMUNAS.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR JUAN LÓPEZ F., Solicita y referente al requerimiento que planteó anteriormente, de que se les haga llegar rápidamente esta nueva distribución a los correos.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., El tercer tema indica que fue analizar el Ord. N° 071 de fecha 17/01/2014, que remite solicitud de aumento de recursos para programa "Transferencia a Sernatur-Red de Servicios al Turista", por un monto de M\$275.245.- con cargo a la línea presupuestaria Multisectorial del Presupuesto FNDR.

Sobre el proyecto recuerda que fue pospuesta la decisión en la Sesión anterior, en atención a requerir mayor información a SERNATUR respecto del proyecto y de los alcances del mismo, la cual fue remitida por la Directora mediante oficio N°84, que se encuentra en poder de los Consejeros. Asimismo en Comisión se entregó por parte de la Directora copia de las cartas de los 14 Alcaldes beneficiados con esta iniciativa, donde todos manifiestan la opinión favorable del programa y la continuidad del mismo.

Analizados los antecedentes, agrega que la Comisión propone a la sala por unanimidad aprobar el programa "Transferencia a Sernatur-Red de Servicios al Turista", por un monto de M\$275.245.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 071 de fecha 17/01/2014, que remite solicitud de recursos para programa

“Transferencia a Sernatur-Red de Servicios al Turista”, por un monto de M\$275.245.-

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR AUMENTO DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA “TRANSFERENCIA A SERNATUR - RED DE SERVICIOS AL TURISTA”, CÓDIGO BIP 30112691, POR UN MONTO TOTAL DE M\$275.245.-, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA MULTISECTORIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUÉL, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Sobre el Ord. N° 072 de fecha 17/01/2014, que remite solicitud de recursos para el programa denominado “Capacitación para la Construcción con Madera en región del Bío Bío”, por un monto total de M\$277.903.- con cargo a la línea presupuestaria Fomento Productivo, del presupuesto FNDR, señala que para su análisis se cuenta con Álvaro Sotomayor, Gerente Sede Bío Bío INFOR, quien indica que este programa tiene un plazo de ejecución de 24 meses y busca mejorar la competencia de los trabajadores de la VIII Región para clasificar madera aserrada y construir viviendas con estructura de madera. El número de beneficiarios directos serían 420 personas.

Manifiesta que los componentes del programa son:

a) Capacitar para generar la oferta de madera estructural, aspecto que considera la formación de clasificadores visuales y la emisión de un documento técnico que registra las alternativas comerciales a la clasificación visual.

b) Capacitar para mejorar la calidad de la construcción, aspecto que considera la formación de carpinteros, cursos teóricos y prácticos y la actualización técnica en aspectos de control de calidad de la madera aserrada a profesionales de entidades públicas, Serviu, Minvu, Direcciones de Obras Municipales.

Menciona que en el debate de la Comisión Consejeros plantearon inquietudes, las que fueron respondidas correctamente por el gerente de INFOR, el Consejero Valenzuela se deja consignada la posibilidad de proponer al MINVU que asignara un porcentaje mayor de subsidio a la construcción de viviendas que se realicen con madera, ya que potenciaría el desarrollo y sacarían mayor provecho a este producto. Se registra esta opinión en la Comisión.

Indica que la Comisión analizadas los antecedentes, recomienda a la sala por unanimidad la aprobación del Ord. N° 072 de fecha 17/01/2014.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 072 de fecha 17/01/2014, que solicita recursos para el programa denominado “Capacitación para la Construcción con Madera en región del Bío Bío”, por un monto total de M\$277.903.-

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA “CAPACITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN CON MADERA EN REGIÓN DEL BÍO BÍO”, CÓDIGO BIP 30136721, POR UN MONTO TOTAL DE

M\$277.903.-, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA FOMENTO PRODUCTIVO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Manifiesta que en atención a lo extenso de la Comisión, se propuso suspender la reunión y reanudarla a las 16.30 hrs., generándose un receso, con el único objetivo de analizar los Ord. N° 082 y el Ord. N° 174, dejando pendiente en su análisis los ordinarios que estaban en tabla para la próxima Comisión. Es así que siendo las 16:30 hrs., se reanudó la Comisión se analizó el Ord. N° 174 de fecha 29/01/2014, que remite solicitud de recursos para el proyecto "Construcción Feria Hortícola, comuna de Cañete", por un monto de M\$237.864.- con cargo al ítem Fomento Productivo del Presupuesto FNDR.

Comenta que para su análisis se cuenta con la presencia del Alcalde de Cañete don Abraham Silva, quien indicó que el proyecto contempla la construcción de 70 módulos de 2.50x2 metros, construidos en albañilería de ladrillo cerámico tipo fiscal, estructuras de hormigón armado y acero, con alcantarillado, agua potable y electricidad, además de alumbrado de emergencia, entre otras especificaciones técnicas. Este proyecto se justifica en que se requiere un espacio adecuado para la venta de verduras y comercio ambulante de este tipo en la comuna de Cañete, pues lo principal es resolver la actual necesidad de un espacio con las características básicas para el funcionamiento de esta actividad.

Indica que la Comisión analizadas los antecedentes recomienda a la sala por unanimidad la aprobación del Ord. N° 174 de fecha 29/01/2014, que remite solicitud de recursos para el proyecto "Construcción Feria Hortícola, comuna de Cañete", por un monto de M\$237.864.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 174 de fecha 29/01/2014, que remite solicitud de recursos para el proyecto "Construcción Feria Hortícola, comuna de Cañete", por un monto de M\$237.864.-

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN FERIA HORTÍCOLA, COMUNA DE CAÑETE", CÓDIGO BIP 30123678, POR UN MONTO TOTAL DE M\$237.864.- CON CARGO AL ÍTEM FOMENTO PRODUCTIVO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Señala que se analizó el Ord. N° 082 de fecha 17/01/2014, que remite aprobación y reasignación de marcos presupuestarios por líneas y aprobación de iniciativas recomendada técnicamente en el marco del Concurso FIC Universidades. Para su análisis se cuenta con la presencia de Daniela Moraga, Profesional División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, quien señala que las líneas de postulación presentaban los siguientes marcos presupuestarios.

Recuerda que el oficio traía dos modificaciones, primero la reasignación del marco presupuestario y en segundo lugar la aprobación de los proyectos presentados al concurso. Respecto a la modificación indica que:

LÍNEA	MARCO PRESUPUESTARIO APROBADO M\$	REASIGNACION MARCO PRESUPUESTARIO M\$
Fortalecimiento de Universidades para Implementar Acciones de Formación para Estudiantes de Educación Superior	420.000	420.000
Bienes Públicos para la Innovación y la Competitividad de PYMEs de la región del Biobío	1.000.000	695.051
Fortalecimiento de Centros Regionales de Desarrollo para la Transferencia Tecnológica que promueva a Innovación y Competitividad de PYMEs en la Región del Biobío	500.000	804.949

Cuenta que la modificación dice relación con la cantidad de iniciativas presentadas a cada una de las líneas, donde había más dinero, no había tantos proyectos, por lo tanto sobraba dinero y era mejor traspasarlo a otra línea donde había mayor cantidad de postulaciones.

Manifiesta que los proyectos a aprobar por líneas, son:

Línea: Fortalecimiento de Universidades para Implementar Acciones de Formación para Estudiantes de Educación Superior:

NR.	IDI	NOMBRE PROYECTO	INSTITUCION POSTULANTE
1	30196222-0	FORMANDO PROFESIONALES INNOVADORES EN EL ÁREA BIOMÉDICA DE LA UDEC	UDEC
2	30196172-0	DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE INNOVACIÓN EMPRENDIMIENTO Y CREATIVIDAD EN LOS PROFESORES EN FORMACIÓN Y EGRESADOS DE LA UCSC PARA LA TRANSFERENCIA EN SUS DISTINTOS CONTEXTOS PROFESIONALES EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO	UCSC
3	3019373-0	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE INNOVACIÓN EN CIENCIA ORIENTADO AL ÁMBITO DIAGNÓSTICO MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, DE QUÍMICA Y FARMACIA Y DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.	UDEC
4	30193722-0	DISEÑO PIEZA VITAL PARA CREAR PRODUCTOS INNOVADORES	UDD
5	30195923-0	MODELO DE FORMACIÓN PERMANENTE DE COMPETENCIAS EN INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA, SALUD, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS Y ECONOMÍA DE LA UCSC	UCSC
6	30197873-0	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE INNOVACIÓN ARTICULADA CON LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL BIOBÍO	UBB
7	30195522-0	PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO ACADÉMICO USM	USM

Línea: Bienes Públicos para la Innovación y Competitividad de PYMEs de la Región del Biobío

NR.	IDI	NOMBRE PROYECTO	INSTITUCION POSTULANTE
1	30197622-0	OBSERVATORIO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN PYMES Y MYPYMES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO	UBB
2	30196722-0	MODELO DE GESTIÓN PARA INNOVACIÓN SUSTENTABLE EN LOS PROCESOS EMPRESARIALES - "HUBIOBIO"	UBB
3	30197623-0	CENTRO DIAGNÓSTICO Y MANEJO DE ENFERMEDADES Y PLAGAS FORESTALES	UDEC

4	30193672-0	PRODUCCIÓN DE BIOCHAR Y ENERGÍA TÉRMICA COMO MECANISMO PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PROVENIENTES DE PLANTELES AVÍCOLAS Y PORCINOS EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO	UDEC
5	30188372-0	PYME DE ASERRÍO: MÁS COMPETITIVIDAD Y EMPLEO CON LA PRODUCCIÓN DE MADERA ASERRADA ESTRUCTURAL CON SELLO DE CALIDAD	INFOR
6	30197772-0	OBSEVATORIO DE LA INNOVACIÓN : PLATAFORMA DE SERVICIO PARA ACTORES SRI DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO	UBB
7	30195773-0	UTILIZACIÓN DEL SATÉLITE MODIS EN TIEMPO REAL COMO INNOVACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE AGUA DISPONIBLE PARA RIEGO DE PYMES EN CUENCAS ANDINAS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.	UDEC
8	30195322-0	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y ASOCIATIVO PARA EL DESARROLLO EMPRENDEDOR TURÍSTICO DEL TERRITORIO AMDEL	USM

Línea: Fortalecimiento de Centros Regionales de Desarrollo para la Transferencia Tecnológica que Promueve la Innovación y Competitividad de PYMEs en la Región del Biobío:

NR.	IDI	NOMBRE PROYECTO	INSTITUCION POSTULANTE
1	30197171-0	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE PYMES Y PROPIETARIOS FORESTALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO A TRAVÉS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE ESPECIES FORESTALES DE ACACIA DE ALTO POTENCIAL PRODUCTIVO	INFOR
2	30197272-0	MODELO DE ESTANDARIZACIONES PRODUCTIVAS EN ALIMENTOS INNOVADORES	UDEC
3	30196724-0	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE TRANSFERENCIA Y NEGOCIOS TECNOLÓGICOS DE LA UDEC PARA LA PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE PYMES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO	UDEC
4	30194723-0	FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO ENOLÓGICO DE CERTIFICACION E INVESTIGACION PARA VIÑEDOS Y BODEGAS DE LA OCTAVA REGIÓN DEL BIO BÍO	UDEC
5	30191972-0	ESTUDIO DE LA COMPOSICIÓN QUÍMICA Y ACTIVIDAD ANTIOXIDANTE DEL ARÁNDANO Y SUS PRODUCTOS PROCESADOS EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO. UNA REVALORIZACIÓN DEL CULTIVO	UDEC
6	30196022-0	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FORESTAL DE LAS PYMES DE LA REGIÓN DEL BIOBIO INTEGRANDO ESFUERZOS PRIVADOS Y PÚBLICOS	UDEC
7	30195173-0	FORTALECIMIENTO CENTRO METALTEK	USM
8	30194223-0	PLATAFORMA PARA LA VINCULACIÓN PARA PYMES REGIONALES	UBB (CIPA)

Dice que la Comisión analizadas los antecedentes, recomienda a la sala por unanimidad aprobar la reasignación de marcos, tal cual lo indica el Ord N° 82 y en segundo lugar la aprobación de las iniciativas que ha señalado, todas las cuales están recomendadas técnicamente, todo aquello en el marco del concurso FIC Universidades de esta región.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 082 de fecha 17/01/2014, que remite aprobación y reasignación de marcos presupuestarios por líneas y aprobación de iniciativas recomendada técnicamente en el marco del Concurso FIC Universidades, de acuerdo a lo mencionado por el informe del Presidente de la Comisión.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR REASIGNACIÓN DE MARCOS PRESUPUESTARIOS POR LÍNEAS Y APROBACIÓN DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE EN EL MARCO DEL CONCURSO FIC UNIVERSIDADES SEGÚN SE INDICA:

LINEA	TOPE PROYECTO) (1	PLAZO EJECUCIÓN	MARCO PRESUPUESTARIO APROBADO M\$	REASIGNACION MARCO PRESUPUESTARIO M\$
Fortalecimiento de Universidades para Implementar Acciones de Formación para Estudiantes de Educación Superior	60.000	24 MESES	420.000	420.000
Bienes Públicos para la Innovación y la Competitividad de PYMES de la región del Biobío	100.000	24 MESES	1.000.000	695.051
Fortalecimiento de Centros Regionales de Desarrollo para la Transferencia Tecnológica que promueva a Innovación y Competitividad de PYMES en la Región del Biobío	100.000	24 MESES	500.000	804.949

LOS PROYECTOS APROBADOS POR LÍNEAS, SON:

LÍNEA: FORTALECIMIENTO DE UNIVERSIDADES PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

NR.	IDI	NOMBRE PROYECTO	INSTITUCION POSTULANTE	COSTO TOTAL M\$		
				APORTE FIC M\$	APORTE VALORIZADO OTROS M\$	COSTO TOTAL INICIATIVA M\$
1	30196222-0	FORMANDO PROFESIONALES INNOVADORES EN EL ÁREA BIOMÉDICA DE LA UDEC	UDEC	60.000	13.900	73.900
2	30196172-0	DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE INNOVACIÓN EMPRENDIMIENTO Y CREATIVIDAD EN LOS PROFESORES EN FORMACIÓN Y EGRESADOS DE LA UCSC PARA LA TRANSFERENCIA EN SUS DISTINTOS CONTEXTOS PROFESIONALES EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO	UCSC	60.000	6.400	66.400
3	3019373-0	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE INNOVACIÓN EN CIENCIA ORIENTADO AL ÁMBITO DIAGNÓSTICO MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, DE QUÍMICA Y FARMACIA Y DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.	UDEC	60.000	50.000	110.000
4	30193722-0	DISEÑO PIEZA VITAL PARA CREAR PRODUCTOS INNOVADORES	UDD	60.000	14.400	74.400
5	30195923-0	MÓDELO DE FORMACIÓN PERMANENTE DE COMPETENCIAS EN INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA, SALUD, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS Y ECONOMÍA DE LA UCSC	UCSC	60.000	10.000	70.000
6	30197873-0	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE INNOVACIÓN ARTICULADA CON LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL BIOBÍO	UBB	59.415	77.630	137.045
7	30195522-0	PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO ACADÉMICO USM	USM	60.000	1.500	61.500

LÍNEA: BIENES PÚBLICOS PARA LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE PYMES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

NR.	IDI	NOMBRE PROYECTO	INSTITUCION POSTULANTE	COSTO TOTAL M\$		
				APORTE FIC M\$	APORTE VALORIZADO OTROS M\$	COSTO TOTAL INICIATIVA M\$

1	30197622-0	OBSERVATORIO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN PYMES Y MYPYMES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO	UBB	100.000	20.000	120.000
2	30196722-0	MODELO DE GESTIÓN PARA INNOVACIÓN SUSTENTABLE EN LOS PROCESOS EMPRESARIALES - "HUBIOBIO"	UBB	100.000	31.600	131.600
3	30197623-0	CENTRO DIAGNÓSTICO Y MANEJO DE ENFERMEDADES Y PLAGAS FORESTALES	UDEC	83.138	25.608	108.746
4	30193672-0	PRODUCCIÓN DE BIOCHAR Y ENERGÍA TÉRMICA COMO MECANISMO PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PROVENIENTES DE PLANTELES AVÍCOLAS Y PORCINOS EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO	UDEC	99.800	25.100	124.900
5	30188372-0	PYME DE ASERRÍO: MÁS COMPETITIVIDAD Y EMPLEO CON LA PRODUCCIÓN DE MADERA ASERRADA ESTRUCTURAL CON SELLO DE CALIDAD	INFOR	55187	10099	65286
6	30197772-0	OBSEVATORIO DE LA INNOVACIÓN : PLATAFORMA DE SERVICIO PARA ACTORES SRI DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO	UBB	99.710,370	32.142,590	131.853
7	30195773-0	UTILIZACIÓN DEL SATÉLITE MODIS EN TIEMPO REAL COMO INNOVACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE AGUA DISPONIBLE PARA RIEGO DE PYMES EN CUENCAS ANDINAS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.	UDEC	57.704	19.272	76.976
8	30195322-0	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y ASOCIATIVO PARA EL DESARROLLO EMPRENDEDOR TURÍSTICO DEL TERRITORIO AMDEL	USM	99.512	18.871	118.383

LÍNEA: FORTALECIMIENTO DE CENTROS REGIONALES DE DESARROLLO PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA QUE PROMUEVE LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE PYMES EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO:

NR.	IDI	NOMBRE PROYECTO	INSTITUCION POSTULANTE	COSTO TOTAL M\$		
				APORTE FIC M\$	APORTE VALORIZADO OTROS M\$	COSTO TOTAL INICIATIVA M\$
1	30197171-0	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE PYMES Y PROPIETARIOS FORESTALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO A TRAVÉS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE ESPECIES FORESTALES DE ACACIA DE ALTO POTENCIAL PRODUCTIVO	INFOR	94.078	21.471	115.549
2	30197272-0	MODELO DE ESTANDARIZACIONES PRODUCTIVAS EN ALIMENTOS INNOVADORES	UDEC	62.410	23.780	86.190
3	30196724-0	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE TRANSFERENCIA Y NEGOCIOS TECNOLÓGICOS DE LA UDEC PARA LA PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE PYMES DE LA REGION DEL BIOBÍO	UDEC	100.000	31.560	131.560
4	30194723-0	FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO ENOLÓGICO DE CERTIFICACION E INVESTIGACION PARA VIÑEDOS Y BODEGAS DE LA OCTAVA REGIÓN DEL BIO BÍO	UDEC	99.835	99.145	198.980
5	30191972-0	ESTUDIO DE LA COMPOSICIÓN QUÍMICA Y ACTIVIDAD ANTIOXIDANTE DEL ARÁNDANO Y SUS PRODUCTOS PROCESADOS EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO. UNA REVALORIZACIÓN DEL CULTIVO	UDEC	100.000	18.000	118.000
6	30196022-0	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FORESTAL DE LAS PYMES DE LA REGIÓN DEL BIOBIO INTEGRANDO ESFUERZOS PRIVADOS Y PÚBLICOS	UDEC	64.478	38.302	102.780
7	30195173-0	FORTALECIMIENTO CENTRO METALTEK	USM	99.346	19.040	118.386
8	30194223-0	PLATAFORMA PARA LA VINCULACIÓN PARA PYMES REGIONALES	UBB (CIPA)	100.000	17.765	117.765

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:
A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, No habiendo temas que tratar en varios, levanta la Sesión siendo las 19.00 hrs.

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 03 DE FECHA 03/02/2014

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS:

- SESIÓN ORDINARIA N° 01 DE FECHA 09.01.2014
- SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 DE FECHA 14.01.2014

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS ALBERTO JARPA Y VICTOR VALENZUELA, PARA QUE ASISTAN A REUNIÓN DE CONSEJO DE ASIGNACIÓN REGIONAL DE LA PESCA EN REPRESENTACIÓN DEL CORE, A REALIZARSE EL 5 DE FEBRERO A LAS 10.00 HRS.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA SUB COMISIÓN DE TRASPASO CORE.

3. Ceremonias:

Sesión de término del Consejo 2009-2014

Manifiestar la disposición de este Consejo, en realizar una sesión del Core, para despedir y reconocer la labor de sus actuales miembros, donde además se cierra un ciclo histórico en la forma como se componía este órgano colegiado

Propuesta del día de sesión: miércoles 05 de marzo, a las 12:00 hrs. Invitados: Protocolo regional.

Contempla entrega de un reconocimiento para sus integrantes. Almuerzo del Core.

Sesión instalación nuevo periodo del Core 2014-2018

Consensuar la ceremonia con Intendente y o su equipo de traspaso. Propiciar un horario posterior a la instalación del Intendente el mismo 11 de marzo. Se dejó como propuesta la ceremonia realizada en años anteriores y trabajar sobre esa base. Posteriormente se propone convocar una jornada fuera de Concepción para marzo para analizar materias como, inversión regional, estructura Gore-Core, reglamento interno y funcionamiento del CORE.

4. Adecuaciones a las dependencias del Core.

Solicitar al ejecutivo destinar parte del segundo piso, sector izquierdo que originalmente le correspondía al Core, lo que tiene que ver con los espacios que requiere el nuevo Consejo, que pasa de 22 a 28 Consejeros, donde se requiere adicionalmente: Una sala de reuniones para 25 personas, Una sala de oficinas para funcionarios.

Adecuar y habilitar espacios actuales, para lo cual se buscó el mecanismo más rápido que permita antes del 11 de marzo contar con esta intervención, eliminando paneles menores, y colocando en ciertos casos. (Detalle en minuta propuesta)

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO CALLES BÍO BÍO Y ÑIPAS, TOMÉ", CÓDIGO BIP 30132524, POR UN MONTO TOTAL DE M\$776.139.- CON CARGO AL ÍTEM FOMENTO PRODUCTIVO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN ASCENSOR PARA LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ÑUBLE", CÓDIGO BIP 20179439, POR UN MONTO TOTAL DE M\$221.232.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS,

DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSERVACIÓN CAMINOS PIRDT COMUNA DE FLORIDA", CÓDIGO BIP 30133805-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.320.285.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA MULTISECTORIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DIVERSAS CALLES LOCALIDAD DE CAMPANARIO", COMUNA DE YUNGAY, CÓDIGO BIP 30205122, POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.999.794.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA MULTISECTORIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR 17 VOTOS A FAVOR Y 01 ASBTENCIÓN APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNA DE CONTULMO", CÓDIGO BIP 30131843-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$20.000.- CON CARGO A LA IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA 05-68-02-31-01-002, CONSULTORÍAS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ABSTENCIÓN: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ASBTENCIÓN APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNAL 2014-2019, COMUNA DE TIRÚA", CÓDIGO BIP 30175773-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$20.000.- CON CARGO A LA IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA 05-68-02-31-01-002, CONSULTORÍAS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ABSTENCIÓN: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR 14 VOTOS A FAVOR, 01 ASBTENCIÓN Y 06 VOTOS EN CONTRA APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL QUE INVOLUCRA EL CONSENTIMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO A LA "MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL ARAUCO – AREA URBANA HORCONES".

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S. Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, MANSO, MUÑOZ, SEGUEL, VALENZUELA.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V.

EN CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARAYA, CUEVAS, DAROCH, LOPEZ, MORALES, VARGAS.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO “CENTRAL TÉRMICA BIOMASA AGRÍCOLA NEWENKUTRAL”, SE INDICA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. EL TITULAR ESTABLECE LA RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, CON LAS DIMENSIONES, LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE MANERA APROPIADA. LA VINCULACIÓN CONTEMPLA LAS PRINCIPALES ACCIONES QUE TIENEN DIRECTA VINCULACIÓN CON EL OBJETO DEL PROYECTO. POR LO ANTERIOR, NO SE REALIZAN OBSERVACIONES EN ESTE SENTIDO.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA DE TURISMO. TAMBIÉN PRESENTA LA VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA, AUNQUE DADO QUE EL PROYECTO SE LOCALIZA FUERA DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, NO HAY OBSERVACIONES EN ESTE SENTIDO.

RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO “AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE MOLDURAS DE MDF A 15.000 M3/MES”, SE SEÑALA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. EL TITULAR REALIZA LA VINCULACIÓN CON EL INSTRUMENTO DE MANERA SATISFACTORIA, NO OBSTANTE LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS EN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1 DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°6 NO SON ATINGENTES.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. NO HAY OBSERVACIONES YA QUE EL PROYECTO NO SE EMPLAZA EN UN DESTINO TURÍSTICO CONSOLIDADO O EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA.

EN ATENCIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO “PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO”, SE MANIFIESTA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. LA VINCULACIÓN ESTABLECIDA ES CORRECTA Y EL FUNDAMENTO ES ADECUADO AL LINEAMIENTO.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. NO ESTABLECE RELACIÓN CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, PARA LO CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL: WWW.GOREBIOBIO.CL, ESPECÍFICAMENTE EN “SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL”, INFORMACIÓN RELATIVA A ESTE INSTRUMENTO.

EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO “MODIFICACIÓN DE CAUCE CANAL JARDÍN DEL ESTE Y CANAL LA COLONIA”, SE MENCIONA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. EL TITULAR ESTABLECE LA RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, CON LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE MANERA APROPIADA. LA VINCULACIÓN NO ES EXHAUSTIVA, PERO ABARCA LAS PRINCIPALES ACCIONES QUE TIENEN DIRECTA VINCULACIÓN CON EL OBJETO DEL PROYECTO. POR LO ANTERIOR, NO SE REALIZAN OBSERVACIONES EN ESTE SENTIDO.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. TAMBIÉN PRESENTA LA VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA, AUNQUE DADO QUE EL PROYECTO SE LOCALIZA FUERA DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, NO HAY OBSERVACIONES EN ESTE SENTIDO.

SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO “PARQUE EÓLICO LA FLOR”, SE INDICA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. EL TITULAR INDICA QUE EXISTE ALGUNA VINCULACIÓN CON CONCEPTOS DEFINIDOS EN LA ESTRATEGIA, SIN EMBARGO PARA UN MEJOR ANÁLISIS SE SOLICITA AL TITULAR REALICE LA VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA. PARA FUNDAMENTAR ESTA RELACIÓN SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA.

SE INFORMA AL TITULAR QUE PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DIA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL [HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA](http://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA).

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. NO SE REALIZAN OBSERVACIONES YA QUE EL PROYECTO NO SE DESARROLLA DENTRO DE ALGÚN DESTINO TURÍSTICO DEFINIDO POR POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS.

- SE SOLICITA AL TITULAR ENTREGAR UN CATASTRO DE LAS VIVIENDAS CERCANAS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, QUE PERMITA AL TITULAR ANALIZAR EL IMPACTO QUE SU PROYECTO PUEDE GENERAR EN LAS FORMAS DE VIDA Y COSTUMBRES DE LOS HABITANTES DEL SECTOR.
- SOLICITAR AL TITULAR QUE EN SU ANÁLISIS EVALÚE EL EFECTO SINÉRGICO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EÓLICOS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN EL ÁREA.

RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "ESTANQUE DE AGUAS ÁCIDAS PARA ERBB" (ENAP REFINERÍAS BIO BIO), SE MANIFIESTA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. EL TITULAR ESTABLECE LA RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, CON LAS DIMENSIONES, LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS NO SIEMPRE DE MANERA APROPIADA. LA VINCULACIÓN CON EL OBJETIVO 2, DEL LINEAMIENTO 1: REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, NO ESTÁ BIEN DESARROLLADA. SE REFIERE A LA OPORTUNIDAD DE EMPLEO QUE GENERA EL PROYECTO, PERO NO AL IMPACTO DEL MISMO SOBRE EL MEDIO.

POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA QUE SE ANALICE ESTA RELACIÓN EN LOS TÉRMINOS EN QUE ESTÁ PLANTEADO EL OBJETIVO ESTRATÉGICO.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. EN ATENCIÓN A QUE SE ENCUENTRA INSERTO DENTRO DEL DESTINO TURÍSTICO CONSOLIDADO CONCEPCIÓN CULTURAL COSTERO, SE REQUIERE QUE EL TITULAR SE PRONUNCIE SOBRE LA POLÍTICA DE TURISMO, PARA LO CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL

EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS POR LAS RUTAS INDICADAS", SE SEÑALA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. LA VINCULACIÓN ESTABLECIDA ES CORRECTA Y EL FUNDAMENTO ES ADECUADO AL LINEAMIENTO, AUNQUE DEBE PROFUNDIZAR LA FORMA EN QUE CUMPLE CON EL FUNDAMENTO PLANTEADO, Y ADEMÁS DEBE ACLARAR QUE LOS RESIDUOS NO SOLO SON REGIONALES, YA QUE DE ACUERDO A LO PLANTEADO EN LA DECLARACIÓN, A ESTA REGIÓN LLEGAN RESIDUOS DE OTRAS REGIONES.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. NO ESTABLECE RELACIÓN CON LA POLÍTICA, PARA LO CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL: WWW.GOREBIOBIO.CL, ESPECÍFICAMENTE EN "SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL", INFORMACIÓN RELATIVA A ESTE INSTRUMENTO, DEBE ESPECIALMENTE ACLARAR SI LA RUTA TRAZADA PASA POR ALGUNO DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS REGIONALES.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

- PARA UNA MEJOR COMPRESIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO Y DE LAS RUTAS INDICADAS EN GENERAL EN LA DECLARACIÓN, SE SOLICITA ADJUNTE UN MAPA CON EL DETALLE DE LAS RUTAS DESDE EL ORIGEN HASTA EL DESTINO, Y ADEMÁS EN EL CASO DE LA REGIÓN, DEBE ESPECIFICAR E IDENTIFICAR CON UNA MAPA DETALLADO, LAS RUTAS URBANAS QUE PROPONE UTILIZAR EN EL ITINERARIO DEL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS.
- CON RESPECTO A LO INDICADO EN TABLA N°6: ORIGEN, DESTINO Y RUTAS DEL TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS CON INDICACIÓN DE COMUNAS DE PASO, DEBE ACLARAR EN EL CASO DEL DESTINATARIO ECOBIO (CHILLÁN VIEJO Y CORONEL), SI LOS RESIDUOS TRANSPORTADOS SOLO TIENEN SU ORIGEN EN PEÑALOLÉN Y COLINA, O SI TAMBIÉN SE RECOGEN RESIDUOS DE LAS COMUNAS INDICADAS DE PASO.
- EN TABLA N° 3, NO INDICA LA FRECUENCIA ANUAL DE VIAJES EN EL CASO DEL DESTINO CORONEL (EMPRESA ECOBIO).

EN ATENCIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "AUMENTO DE EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS, HUEQUECURA", SE INDICA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. EL TITULAR REALIZA LA VINCULACIÓN CON EL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°1, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS N° 1 Y 2. AL RESPECTO, CABE MENCIONAR QUE SE REALIZA UNA VINCULACIÓN ADECUADA CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1, NO OBSTANTE RESPECTO DE LA VINCULACIÓN

CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2, SE LE SOLICITA AL TITULAR QUE FUNDAMENTE DE MEJOR FORMA LA RELACIÓN DE ÉSTE CON EL PROYECTO, YA QUE EL INGRESO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL NO INDICA POR SI SOLO UNA REDUCCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO SOBRE EL MEDIOAMBIENTE. EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, EL TITULAR NO REALIZA VINCULACIÓN. NO OBSTANTE EL PROYECTO NO SE ENCUENTRA CERCANO A ALGÚN DESTINO TURÍSTICO CONSOLIDADO O EN DESARROLLO, POR TANTO NO SE REALIZAN OBSERVACIONES AL TITULAR RESPECTO DE LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS.

- RESPECTO DEL ESTERO LA RAYA, EL TITULAR INDICA QUE EL PROYECTO NO ALTERARÁ LA CAPACIDAD DE REGENERACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EXISTENTE EN EL ÁREA DE EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO, ES DECIR, QUE EL PROYECTO NO GENERARÁ EFECTOS ADVERSOS SOBRE LA CALIDAD DEL RECURSO, NO OBSTANTE EL TITULAR NO SE PRONUNCIA RESPECTO DE SI EL PROYECTO ALTERARÁ LA CANTIDAD DE AGUA DEL ESTERO.
- ASÍ MISMO, EL TITULAR TAMPOCO INDICA SI SE PROTEGERÁ EL ESTERO Y CUÁLES SERÁN LAS MEDIDAS A TOMAR PARA QUE NO SE PRODUZCAN EFECTOS ADVERSOS SOBRE EL RECURSO AGUA.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 16 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR RESIDUOS SÓLIDOS", COMUNA DE SAN FABIÁN, CÓDIGO BIP 30205522-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$72.043.-, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA MULTISECTORIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ORD. N° 189 REFERENTE A LA PROPUESTA IRAL FOSIS 2014 Y LA REDISTRIBUCIÓN POR COMUNAS.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR AUMENTO DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA "TRANSFERENCIA A SERNATUR - RED DE SERVICIOS AL TURISTA", CÓDIGO BIP 30112691, POR UN MONTO TOTAL DE M\$275.245.-, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA MULTISECTORIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA "CAPACITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN CON MADERA EN REGIÓN DEL BÍO BÍO", CÓDIGO BIP 30136721, POR UN MONTO TOTAL DE M\$277.903.-, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA FOMENTO PRODUCTIVO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN FERIA HORTÍCOLA, COMUNA DE CAÑETE", CÓDIGO BIP 30123678, POR UN MONTO TOTAL DE M\$237.864.- CON CARGO AL ÍTEM FOMENTO PRODUCTIVO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR REASIGNACIÓN DE MARCOS PRESUPUESTARIOS POR LÍNEAS Y APROBACIÓN DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE EN EL MARCO DEL CONCURSO FIC UNIVERSIDADES SEGÚN SE INDICA:

LÍNEA	TOPE PROYECTO) (1	PLAZO EJECUCIÓN	MARCO PRESUPUESTARIO APROBADO M\$	REASIGNACION MARCO PRESUPUESTARIO M\$
Fortalecimiento de Universidades para Implementar Acciones de Formación para Estudiantes de Educación Superior	60.000	24 MESES	420.000	420.000
Bienes Públicos para la Innovación y la Competitividad de PYMES de la región del Biobío	100.000	24 MESES	1.000.000	695.051
Fortalecimiento de Centros Regionales de Desarrollo para la Transferencia Tecnológica que promueva a Innovación y Competitividad de PYMES en la Región del Biobío	100.000	24 MESES	500.000	804.949

LOS PROYECTOS APROBADOS POR LÍNEAS, SON:

LÍNEA: FORTALECIMIENTO DE UNIVERSIDADES PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

NR.	IDI	NOMBRE PROYECTO	INSTITUCION POSTULANTE	COSTO TOTAL M\$		
				APORTE FIC M\$	APORTE VALORIZADO OTROS M\$	COSTO TOTAL INICIATIVA M\$
1	30196222-0	FORMANDO PROFESIONALES INNOVADORES EN EL ÁREA BIOMÉDICA DE LA UDEC	UDEC	60.000	13.900	73.900
2	30196172-0	DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE INNOVACIÓN EMPRENDIMIENTO Y CREATIVIDAD EN LOS PROFESORES EN FORMACIÓN Y EGRESADOS DE LA UCSC PARA LA TRANSFERENCIA EN SUS DISTINTOS CONTEXTOS PROFESIONALES EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO	UCSC	60.000	6.400	66.400
3	3019373-0	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE INNOVACIÓN EN CIENCIA ORIENTADO AL ÁMBITO DIAGNÓSTICO MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, DE QUÍMICA Y FARMACIA Y DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.	UDEC	60.000	50.000	110.000
4	30193722-0	DISEÑO PIEZA VITAL PARA CREAR PRODUCTOS INNOVADORES	UDD	60.000	14.400	74.400
5	30195923-0	MODELO DE FORMACIÓN PERMANENTE DE COMPETENCIAS EN INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA, SALUD, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS Y ECONOMÍA DE LA UCSC	UCSC	60.000	10.000	70.000
6	30197873-0	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE INNOVACIÓN ARTICULADA CON LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL BIOBÍO	UBB	59.415	77.630	137.045
7	30195522-0	PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y	USM	60.000	1.500	61.500

LÍNEA: BIENES PÚBLICOS PARA LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE PYMES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

NR.	IDI	NOMBRE PROYECTO	INSTITUCION POSTULANTE	COSTO TOTAL M\$		
				APORTE FIC M\$	APORTE VALORIZADO OTROS M\$	COSTO TOTAL INICIATIVA M\$
1	30197622-0	OBSERVATORIO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN PYMES Y MYPYMES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO	UBB	100.000	20.000	120.000
2	30196722-0	MODELO DE GESTIÓN PARA INNOVACIÓN SUSTENTABLE EN LOS PROCESOS EMPRESARIALES - "HUBIOBIO"	UBB	100.000	31.600	131.600
3	30197623-0	CENTRO DIAGNÓSTICO Y MANEJO DE ENFERMEDADES Y PLAGAS FORESTALES	UDEC	83.138	25.608	108.746
4	30193672-0	PRODUCCIÓN DE BIOCHAR Y ENERGÍA TÉRMICA COMO MECANISMO PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PROVENIENTES DE PLANTELES-AVÍCOLAS Y PORCINOS EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO	UDEC	99.800	25.100	124.900
5	30188372-0	PYME DE ASERRIO: MÁS COMPETITIVIDAD Y EMPLEO CON LA PRODUCCIÓN DE MADERA ASERRADA ESTRUCTURAL CON SELLO DE CALIDAD	INFOR	55187	10099	65286
6	30197772-0	OBSEVATORIO DE LA INNOVACIÓN : PLATAFORMA DE SERVICIO PARA ACTORES SRI DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO	UBB	99.710,370	32.142,590	131.853
7	30195773-0	UTILIZACIÓN DEL SATÉLITE MODIS EN TIEMPO REAL COMO INNOVACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE AGUA DISPONIBLE PARA RIEGO DE PYMES EN CUENCAS ANDINAS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.	UDEC	57.704	19.272	76.976
8	30195322-0	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y ASOCIATIVO PARA EL DESARROLLO EMPRENDEDOR TURÍSTICO DEL TERRITORIO AMDEL	USM	99.512	18.871	118.383

LÍNEA: FORTALECIMIENTO DE CENTROS REGIONALES DE DESARROLLO PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA QUE PROMUEVE LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE PYMES EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO:

NR.	IDI	NOMBRE PROYECTO	INSTITUCION POSTULANTE	COSTO TOTAL M\$		
				APORTE FIC M\$	APORTE VALORIZADO OTROS M\$	COSTO TOTAL INICIATIVA M\$
1	30197171-0	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE PYMES Y PROPIETARIOS FORESTALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO A TRAVÉS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE ESPECIES FORESTALES DE ACACIA DE ALTO POTENCIAL PRODUCTIVO	INFOR	94.078	21.471	115.549
2	30197272-0	MODELO DE ESTANDARIZACIONES PRODUCTIVAS EN ALIMENTOS INNOVADORES	UDEC	62.410	23.780	86.190
3	30196724-0	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE TRANSFERENCIA Y NEGOCIOS TECNOLÓGICOS DE LA UDEC PARA LA PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE PYMES DE LA REGION DEL BIOBÍO	UDEC	100.000	31.560	131.560
4	30194723-0	FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO ENOLÓGICO DE CERTIFICACION E INVESTIGACION PARA VIÑEDOS Y BODEGAS DE LA OCTAVA REGIÓN DEL BIO BÍO	UDEC	99.835	99.145	198.980
5	30191972-0	ESTUDIO DE LA COMPOSICIÓN QUÍMICA Y ACTIVIDAD ANTIOXIDANTE DEL ARÁNDANO Y SUS PRODUCTOS PROCESADOS EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO. UNA REVALORIZACIÓN DEL CULTIVO	UDEC	100.000	18.000	118.000
6	30196022-0	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FORESTAL DE LAS PYMES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO INTEGRANDO ESFUERZOS PRIVADOS Y PÚBLICOS	UDEC	64.478	38.302	102.780
7	30195173-0	FORTALECIMIENTO CENTRO METALTEK	USM	99.346	19.040	118.386
8	30194223-0	PLATAFORMA PARA LA VINCULACIÓN PARA PYMES REGIONALES	UBB (CIPA)	100.000	17.765	117.765

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:



FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

RESUMEN SOLICITUDES SESIÓN ORDINARIA N° 03 DE FECHA 03/02/2014

1.- EN COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., SE REQUIERE CONOCER DESTINO DE LOS RECURSOS QUE LA SUBDERE COMPROMETIÓ PARA ABORDAR SITUACIÓN RELACIONADA CON EL MERCADO DE CONCEPCIÓN.

2.- EN COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., RESPECTO AL ORD. N° 169 DE FECHA 27/01/2014, QUE REMITE PROPUESTA DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN AGUA POTABLE RURAL 2014 SE REQUIERE ACLARAR SI SON RECURSOS SECTORIALES O HAY UNA SOLICITUD DE RECURSOS REGIONALES, TRASPASANDO ESTE TEMA A LA MESA DEL AGUA, PARA QUE INFORME SOBRE LA MATERIA.

3.- EN COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., SOBRE EL ORD. N° 4643 EN RELACIÓN A PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO REGIÓN DEL BÍO BÍO", SE REQUIERE:

- OFICIAR A LAS UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN, AGRUPACIONES GREMIALES, CÁMARA DE COMERCIO, ENTRE OTROS, SOLICITANDO:
 - UNA OPINIÓN SI ESTIMAN NECESARIO O NO, TENER UN PARQUE TECNOLÓGICO EN LA REGIÓN, LA POSICIÓN AL RESPECTO, ADEMÁS,
 - SI TIENEN CONOCIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE ÉSTE PARQUE, Y SU OPINIÓN AL RESPECTO, ADEMÁS QUE EXPRESEN, DE ESTIMARLO PROCEDENTE EL INTERÉS POR PARTICIPAR EN QUÉ NIVEL Y A QUÉ GRADO Y LOS BENEFICIOS QUE PODRÍAN TRAER SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTUAL PROYECTO.
- ESTABLECER UN CUESTIONARIO DE LAS CONSULTAS QUE EFECTUARON LOS CONSEJEROS REGIONALES EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN REALIZADA CON FECHA 09.01.2014, DONDE ASISTIERON PROFESIONALES DE LA UDEC Y EXPUSIERON EL TEMA, CON EL PROPÓSITO DE REMITIR POR ESCRITO ESTAS CONSULTAS A LA UDEC.

* La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 05 de fecha 07 de Marzo de 2014.

VICTOR LOBOS DEL FIERRO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

JOANNA PEREZ OLEA
MINISTRO DE FE